

REGLAMENTO BTT

1. **FECHA Y LUGAR:** La Martxa **Ubietamendi** se celebrará el **día 29 de mayo de 2.022** en el pueblo de Zalla (Bizkaia) con salida **a las 8:30 horas**.
2. **RECORRIDO:** La prueba discurre por los montes de Zalla, tiene un recorrido largo de aprox. **60 Km y 2500m+** y un recorrido corto de **37km y 1600m+**.
3. **PARTICIPACIÓN:** En la misma podrán participar todos los ciclistas mayores de 18 años o menores acompañados de un responsable, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.
4. **INSCRIPCIONES:** Se abrirán el 1 de Marzo a las 8h y permanecerán abiertas hasta el mismo día de la prueba siempre que antes no se complete al cupo de participantes (300). Dicha inscripción se realizará por **internet**, a través de nuestra página web, www.ubietamendi.org . También podremos inscribirnos el mismo día si no se ha llegado al cupo de 300 participantes, aunque no es aconsejable por motivos de seguros y organización. Teléfono de información: Endika - 615 78 42 69, Novales- 607 82 85 58
5. **PRECIO:** La cuota de inscripción es de **20 €** para los federados en cicloturismo y **25 €** para los no federados hasta el día 24 de mayo, a partir del día 25 la inscripción se aumentará en **10€**. El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil, hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes, así como diversos regalos.
6. **SEÑALIZACIÓN:** El recorrido habrá que realizarlo siguiendo un track que la organización facilitará a todos los inscritos. Las únicas marcas que se colocaran en el recorrido, son las imprescindibles para garantizar la seguridad de los participantes.
7. **CONTROLES:** En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto 3 puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios.
8. **AVITUALLAMIENTOS:** Se dispondrán 1 punto de avituallamiento durante el recorrido en la corta y 2 en la larga, más el de la llegada. En estos puntos se ofrecerán a los participantes productos energéticos y refrescantes [agua, fruta y bebidas]
9. **TIEMPOS DE PASO:** El tiempo máximo de entrada en meta será de **4 horas corta y 7 horas larga**.

En cualquier caso, los responsables de la Organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los marchadores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás.

10. **ENTREGA DE DORSALES:** La entrega de tarjetas se efectuará en la Plaza Euskadi, el mismo día de la prueba, entre las **7 y las 9 h**.
11. **MEDIO AMBIENTE:** La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.
12. **ASISTENCIA SANITARIA:** La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de duchas, aseo y atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.
13. **SEGURIDAD:** La organización se reserva el derecho a desviar la martxa por el **Recorrido alternativo** y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

REGLAMENTO BTT

14. **AUXILIO EN ACCIDENTES:** Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.
15. **RESPONSABILIDAD:** La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante, aunque a estos efectos dispondrá en meta de un servicio de consigna. Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.
16. **FOTOGRAFIAS E IMAGENES:** La organización tiene todo el derecho a utilizar las fotos o imágenes de la prueba para dar a conocer la prueba en distintos formatos o medios de comunicación (carteles, trípticos, notas de prensa...)
17. **DATOS PERSONALES:** La organización podrá hacer uso de todos los datos facilitados por los participantes en el momento de cumplimentar la inscripción, siempre que el interesado no diga lo contrario.